XX CONCURS0 DE COMPOSICIÓN "PACO LLÁCER" DE OBRAS PARA CORO MIXTO DE LA FEDERACIÓ DE CORS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Federació de Cors de la Comunitat Valenciana (FECOCOVA), con el ánimo de fomentar la composición de obras para coro y dar difusión al trabajo de compositores actuales, convoca el XX Concurso de Composición PACO LLÁCER de obras para Coro Mixto que se regirá por las siguientes

BASES

PRIMERA.- Podrán tomar parte en este concurso todas las personas sin condición de edad ni nacionalidad. Los autores premiados en las tres últimas ediciones no podrán participar en la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Las **obras serán escritas a cuatro voces a capela, sin "divisi", de duración aproximada inferior a 5 minutos** y su dificultad deberá poder ser asumida por un coro mixto amateur. Serán inéditas, no interpretadas anteriormente en público ni premiadas en ningún otro concurso.

TERCERA.- **El texto, escrito en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana, o en latín**, será de libre elección. Cada autor es responsable del libre uso de los textos utilizados, debiendo disponer de los derechos pertinentes sobre los mismos.

CUARTA.- Las partituras serán presentadas mediante correo electrónico dirección: **concursodecomposicion@fecocova.es** en formato PDF. Han de ser claras, legibles, sin equívocos ni tachaduras, y con sus páginas numeradas. Tanto en el correo electrónico como en la partitura ha de aparecer un pseudónimo y **en ningún caso la identidad del autor**.

QUINTA.- Los concursantes deberán presentar una única obra en cada mensaje de correo electrónico. La FECOCOVA responderá a los correos electrónicos recibidos, confirmando la correcta recepción de las obras antes de la fecha de finalización del plazo de presentación.

SEXTA.- Las obras deberán haber tenido entrada en el correo electrónico de esta Federación **antes de las 23:59 horas del día 31 de Mayo de 2022**, fecha límite de presentación de las obras.

SÉPTIMA.- PREMIOS
1.- Un primer premio a la mejor obra del concurso, con un premio en metálico de 1.500 euros y trofeo.
2.- Un segundo premio a la mejor obra escrita en valenciano, con un premio en metálico de 500 euros.
Los premios son incompatibles entre sí.
Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente.

OCTAVA.- El fallo del Jurado será inapelable, teniendo potestad para declarar desiertos los premios, si a la vista de las composiciones estima que ninguna de ellas alcanza la calidad suficiente para su adjudicación.

NOVENA.- El Jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio en el ámbito músico-coral, actuando como Secretario i Presidente los de la FECOCOVA. Ambos carecerán de voz y voto, por lo que no participarán en las deliberaciones del Jurado.

DÉCIMA.- El fallo del Jurado se adoptará a lo largo de la segunda quincena de junio de 2022. El resultado del concurso se comunicará antes del día 30 de junio de 2022, mediante correo electrónico a la dirección desde la que se ha participado. Teniendo los ganadores hasta el día 20 de julio para facilitar sus datos personales a la Federación. Si, pasada esa fecha, la FECOCOVA no ha recibido la información solicitada, el compositor perderá todos los derechos y el concurso quedará desierto.

DÉCIMOPRIMERA.- El premio se entregará en un acto a organizar por la FECOCOVA en el que, salvo fuerza mayor, se estrenará la composición ganadora.
Las obras premiadas quedarán en poder de la FECOCOVA, cediendo el autor todos los derechos de explotación, edición e interpretación de la misma. Las partituras que no resulten premiadas serán eliminadas y destruidas por la FECOCOVA en el plazo de un mes desde la publicación del veredicto.

DÉCIMOSEGUNDA.- La participación en el XX Concurso de Composición de la Federació de Cors de la Comunitat Valenciana, implica la aceptación plena de las presentes Bases.

DÉCIMOTERCERA.- La FECOCOVA estará autorizada para resolver cualquier incidencia que, por omisión o causas ajenas, no estuviera reflejada en las presentes bases o se pueda producir con posterioridad.